



IDEBOY

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ

INFORME DEFINITIVO CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IDEBOY-MC-015-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ

Que en la ciudad de Tunja el día 20 de mayo de 2026 a las 10:00 a.m., se dio cierre al proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IDEBOY-MC-015-2026** a través de la plataforma SECOP II, la cual tiene por objeto contratar el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ**, teniendo como resultado la presentación de **DOS (02) PROPUESTAS**, la cual se relaciona a continuación:

RELACIÓN DE PROPUESTAS RECIBIDAS

No	PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR
1	HECTOR EMILIO PIRACOCA JIMENEZ	20/05/2026 – 09:10 A.M.	\$33.000.000
2	ELECTROKIA BOYACÁ S.A.S.	20/05/2026 – 09:35 A.M.	\$33.000.000

NOTA: Teniendo en cuenta el procedimiento previsto dentro de la **INVITACION PUBLICAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. IDEBOY-MC-015-2026** para determinar el orden de elegibilidad y evaluación de las propuestas, se determinó que la de menor valor (sumatoria de unitarios) es la presentada por el proponente **HECTOR EMILIO PIRACOCA JIMENEZ**

Que una vez revisada de manera preliminar la propuesta allegada se determinó lo siguiente:

1.1. VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

No	PROPONENTE	RESULTADO
1	HECTOR EMILIO PIRACOCA JIMENEZ	HABILITADO

1.2. VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO

No	PROPONENTE	RESULTADO
1	HECTOR EMILIO PIRACOCA JIMENEZ	HABILITADO

1.3. VERIFICACION DE LA CONSISTENCIA DE LA OFERTA ECONOMICA

No	PROPONENTE	RESULTADO
1	HECTOR EMILIO PIRACOCA JIMENEZ	HABILITADO

Una vez unificada la verificación preliminar de requisitos habilitantes, se tiene la siguiente relación:

No	PROPONENTE	RESULTADO
1	HECTOR EMILIO PIRACOCA JIMENEZ	HABILITADO

Ahora bien, el **INFORME PRELIMINAR CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN** fue publicado en la plataforma SECOP II el 21 de mayo de 2026 para que durante el término de **UN (01) DÍA HÁBIL**, es decir, hasta el 22 de mayo de 2025 se presentaran las observaciones a que hubiere lugar, sin embargo, durante el término previamente mencionado **NO** se presentaron observaciones, por lo cual, su



IDEBOY

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA

contenido se confirma.

En ese orden de ideas, se tiene como resultado definitivo de la evaluación que:

2.1 VERIFICACION DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

No	PROPONENTE	RESULTADO
1	HECTOR EMILIO PIRACOCA JIMENEZ	HABILITADO

2.2. VERIFICACION DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO

No	PROPONENTE	RESULTADO
1	HECTOR EMILIO PIRACOCA JIMENEZ	HABILITADO

2.3. VERIFICACION DE LA CONSISTENCIA DE LA OFERTA ECONOMICA

No	PROPONENTE	RESULTADO
1	HECTOR EMILIO PIRACOCA JIMENEZ	HABILITADO

Una vez unificada la verificación definitiva de requisitos habilitantes, se tiene la siguiente relación:

No	PROPONENTE	RESULTADO
1	HECTOR EMILIO PIRACOCA JIMENEZ	HABILITADO

En consecuencia, el **COMITÉ EVALUADOR** recomienda al **ORDENADOR DE GASTO** realizar la **ADJUDICACION** de la **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IDEBOY-MC-015-2026** cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ** al proponente **HECTOR EMILIO PIRACOCA JIMENEZ** identificado con la **C.C. 6.759.349** expedida en **TUNJA – BOYACÁ** por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$33.000.000,00) A MONTO AGOTABLE** valor que incluye IVA y demás impuestos a los que haya lugar con ocasión a la ejecución del contrato, al considerarla la oferta más favorable para los intereses de la entidad.

El presente informe será publicado en la plataforma SECOP II a fi de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia y publicidad.

Dado en Tunja a los 25 días del mes de mayo de 2026.

JUAN CAMILO VILLANUEVA MARIN
SUBGERENTE GENERAL

JENNIFFER ADRIANA FIGUEROA BLANCO
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA



IDEBOY

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA

MARIA CAMILA GÓMEZ PINILLA
PROFESIONAL DE APOYO – OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: María Camila Gómez Pinilla – Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica 